



## PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

**Resolución 27/2024**

**RESOL-2024-27-APN-PTN**

Ciudad de Buenos Aires, 03/04/2024

VISTO el Expediente N.º EX-2024-22047535- -APN-CRH#PTN, los Decretos Nros. 2098/08 (B.O. 5-12-08), sus modificatorios y complementarios, y DECTO-2017-355-APN-PTE (B.O. 23-5-17) y su modificatorio, la Decisión Administrativa N.º DECAD-2020-1838-APN-JGM (B.O. 13-10-20) y las Resoluciones Nros. RESOL-2019-367-APN-MJ del 27 de mayo de 2019 y RESOL-2022-87-APN-SLYT (B.O. 2-12-22) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la DECAD-2020-1838-APN-JGM se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Que dentro del segundo nivel operativo se encuentra la COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de JEFATURA GABINETE DE MINISTROS, certificó que la estructura mencionada continua vigente.

Que el cargo de titular de la COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, Nivel B, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SINEP, homologado por el Decreto N.º 2098/08, se encontrará vacante a partir del 1 de abril de 2024.

Que, por su parte, por medio de la RESOL-2022-87-APN-SLYT se designó en la Planta Permanente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN a la agente Claudia Lorena JARA con un Nivel B, Grado 03, Agrupamiento General, Tramo General, en el marco del Título X del SINEP.

Que la doctora JARA reúne las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño de la función a cubrir.

Que a fin de asegurar la continuidad de las misiones y funciones de la COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS es necesario asignar la función de Coordinadora a la doctora Claudia Lorena JARA.

Que se cuenta con el crédito necesario para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba.

Que se ha expedido la DIRECCIÓN NACIONAL DE DICTÁMENES, en su carácter de servicio jurídico permanente de esta PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.





Que la DIRECCIÓN DE INTERPRETACIÓN Y ASISTENCIA NORMATIVA y la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO ambas dependientes de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se han expedido respecto de la medida que se propicia.

Que las atribuciones para el dictado del acto emergen de la Ley N.º 24.667 y el Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y la Resolución del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N.º RESOL-2019-367-APN-MJ.

Por ello,

EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º - Dase por asignada transitoriamente, a partir del 1 de abril de 2024, la función de Coordinadora de Recursos Humanos de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, Nivel B, Función Ejecutiva Nivel IV, a la agente de la planta permanente doctora Claudia Lorena JARA (DNI N.º 28.092.761), Nivel B, Grado 03, Agrupamiento General, Tramo General del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N.º 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2.º - Establécese que la asignación transitoria dispuesta en el artículo precedente no podrá exceder el plazo de TRES (3) años, conforme lo establecido Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N.º 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 3.º - El gasto que demande el cumplimiento de este acto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA - Servicio Administrativo Financiero 349 -PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4.º - Notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Rodolfo Carlos Barra

e. 05/04/2024 N° 18255/24 v. 05/04/2024

